



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

902184

BUIN,

24 JUL 2025

DECRETO ALCALDICO N° 2695 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldico N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldico N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

4.- El **Memorándum N° 1525** del día 08 de julio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Beca Deportiva a nombre de **Patricio Vega González**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Patricio Rodolfo Vega González.
- ❖ Certificado a nombre de Patricio Rodolfo Vega González emitido por el Club Deportivo Natación Buin con fecha 08 de junio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Patricio Rodolfo Vega González.
- ❖ Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro perteneciente a Club Deportivo Natación Buin con fecha 05 de febrero de 2025.
- ❖ Carta con fecha 08 de mayo de 2025, emitida por Patricio Vega González dirigida a Sr. Alcalde solicitando beca deportiva.
- ❖ Calendario de Circuito de Natación de los Masters de Chile emitido por la Federación Chilena Masters de Natación año 2025.
- ❖ Afiche 17º Campeonato Sudamericano de Deportes Acuáticos Master y Pre Master Santiago de Chile 2025.
- ❖ Anexo Fotográfico.
- ❖ Bases de 22º Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster de Pista, Campo y Ruta.
- ❖ Bases del 17º Campeonato Sudamericano de Deportes Acuáticos Master y Pre Master Santiago de Chile 2025.

5.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1107**, de fecha 09 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de Beca Deportiva por el monto de **\$ 200.000.-** (Doscientos mil pesos) a **Patricio Vega González**, Rut deportista quien se desempeña en la disciplina de Natación, es miembro del Club Master Natación Buin, inscritos en la Federación Chilena, el cual se encuentra en preparación para participar en el 17º Campeonato Sudamericano de Deportes Acuáticos, Master y Pre Master, Santiago de Chile 2025.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU(S), VGS, agc

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde